

Requisitos de Ingreso

En caso de que califique se dará ingreso formal al usuario de forma presencial quien debe:

- ✓ Firmar la carta de compromiso.
- ✓ Relatar el conflicto que lo aqueja y proponer eventual solución.
- ✓ Entregar los datos del usuario solicitado para tomar contacto con aquel.
- ✓ Aportar todo antecedente o documento necesario para el éxito de la gestión.

Datos de contacto

Dirección
Carlos Anwandter #750,
Valdivia

Fonos/wsp
+56986886264
+569 57585183
632314446-632314441

Correo electrónico
civmunivaldivia@gmail.com

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS (PAIV)

Dirección de
Seguridad Pública

MEDIACIÓN
VECINAL



MEDIACIÓN VECINAL/ COMUNITARIA

El Programa de Atención Integral a Víctimas se dedica a promover y facilitar la mediación como una herramienta efectiva para resolver conflictos de manera pacífica y colaborativa.

La mediación es un proceso voluntario que busca alcanzar acuerdos mutuamente satisfactorios entre las partes involucradas, fomentando el diálogo y la cooperación. Nuestro objetivo principal es generar instancias de mediación vecinal y comunitaria en las cuales se puedan encontrar soluciones a los conflictos que surjan entre los vecinos.

A través de este proceso, buscamos poner fin a los desacuerdos de forma colaborativa y voluntaria, basándonos siempre en el respeto mutuo.

Al fomentar la mediación, pretendemos prevenir la escalada del conflicto y evitar la comisión de delitos. Al promover un ambiente de diálogo y cooperación, potenciamos la vida en comunidad, el respeto y contribuimos a fortalecer los lazos entre los vecinos de nuestra comuna.

Materias de Mediación que aborda el Programa:

- ✓ Ruidos molestos
- ✓ Tenencia irresponsable de mascotas
- ✓ Poda y corte de árboles dentro de domicilios
- ✓ Uso de espacios públicos comunes
- ✓ Malos olores (microbasurales y acumulación escombros)
- ✓ Caídas de agua
- ✓ Cierre de deslindes delimitados legalmente

Casos que no ingresan a Mediación:

- ✗ Que exista una patología mental grave a la base sin tratamiento de alguno de los usuarios.
- ✗ Que uno de los usuarios haya judicializado el conflicto en sede penal.
- ✗ Que uno de los usuarios no desee participar en el proceso de mediación, pues es una instancia voluntaria.

